

PROCESO No.	Concurso Público No. 01-2016
OBJETO	Realizar reparaciones, obras y mantenimientos (ROM) locativos por regional a los inmuebles Urbanos sujetos de administración por parte de la SAE SAS, ubicados en el Territorio Nacional con excepción de los Departamentos Excluidos en cada Regional.
PROONENTE No. 1	CONSULTORIA E IMAGEN SAS
NATURALEZA JURÍDICA	Persona Jurídica
FECHA DE CIERRE	24 de octubre 2016
NÚMERO DE PROPUESTAS	Dos (2)

DOCUMENTOS JURÍDICOS VERIFICADOS

REQUISITO GENERAL	REQUISITOS ESPECÍFICOS	CUMPLE O NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Incluye todas las manifestaciones señaladas en el Formato No.1	SI
	Debidamente suscrita por el representante legal	SI
	Vigencia no mayor a treinta (30) días al cierre del proceso	SI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL – CÁMARA DE COMERCIO.	Vigencia no mayor a treinta (30) días al cierre del proceso	SI
	El objeto social le permite ejecutar el objeto del contrato	SI
	El oferente acredita que la vigencia de la sociedad no es inferior al término de ejecución del contrato y un (1) año más.	SI
	El objeto social le permite ejecutar el objeto del contrato	SI
	El oferente acredita que la vigencia de la sociedad no es inferior al término de ejecución del contrato y un (1) año más.	SI

Bogotá D.C.: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Of. 1103 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado - Tel. 6040132

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saeas.gov.co - www.saeas.gov.co

	Facultades del presentante legal son suficientes para oferta y suscripción del contrato	SI
	Existe limitante para el representante legal	NO
COPIA CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL		SI
	El nombre del Tomador y del Asegurado están correctos	SI
	En favor de Entidades Estatales con Régimen Privado de Contratación	SI
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	El objeto corresponde al del proceso	SI
	El valor asegurado debe ser hasta por el diez por ciento (10%) del valor de la oferta	SI
	La vigencia de la garantía está hasta 24 de diciembre de 2016	SI
	Certificado el pago de prima y condiciones generales	SI
CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	Certificado por el Representante legal o revisor fiscal	SI
	La certificación expresa que está al día en los pagos y dentro del término de 6 meses anteriores a la fecha de cierre	SI
CERTIFICADO REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD (SIRI) REPRESENTANTE LEGAL (PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN)	Registra sanciones e inhabilidades vigentes	NO
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (POLICÍA NACIONAL)	Tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales	NO
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABLES FISCALES DEL OFERENTE Y DEL REPRESENTANTE LEGAL (CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA)	Se encuentra reportado	NO
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO		SI
CERTIFICACION BANCARIA		SI

Observaciones:

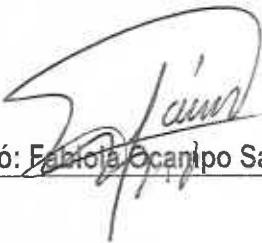
En virtud de lo anterior, el proponente CONSULTORIA E IMAGEN SAS, SE ENCUENTRA HABILITADO JURIDICAMENTE.

PROCESO No.	Concurso Público No. 01-2016
OBJETO	Realizar reparaciones, obras y mantenimientos (ROM) locativos por regional a los inmuebles Urbanos sujetos de administración por parte de la SAE SAS, ubicados en el Territorio Nacional con excepción de los Departamentos Excluidos en cada Regional.
PROONENTE No. 2	ALEXANDER BERNAL NEMOGA
NATURALEZA JURÍDICA	Persona Natural
FECHA DE CIERRE	24 de octubre 2016
NÚMERO DE PROPUESTAS	Dos (2)

Observaciones:

El Numeral 1.1. “Calidad de los Proponentes” de Términos de Referencia estipula que: “Podrán participar como proponentes, bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas: Individualmente como Personas Jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren debidamente constituidas, previamente a la fecha de cierre del proceso y; conjuntamente, mediante la conformación de Consorcios o Uniones Temporales -siempre y cuando estén conformados por personas jurídicas o se constituyan como persona jurídica.” Esto significa que NO era posible la participación de Personas Naturales en el presente proceso de selección y se configura la causal de rechazo 2 contenida en el Numeral 1.7 del Capítulo III de los Términos de Referencia: “Cuando la oferta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas dentro del presente proceso.” (negrita intencional). En virtud de lo anterior, el proponente ALEXANDER BERNAL NEMOGA, NO SE ENCUENTRA HABILITADO JURIDICAMENTE.


 Evalúo: Jesús Alberto Mateus Bravo


 Aprobó: Fabiola Ocampo Santa

